

Convocatoria Technarte Residency Tenerife

Isla de Tenerife, España

Innovación + Arte + Ciencia + Tecnología

Objeto de la convocatoria

Technarte, TEA (Tenerife Espacio de las Artes) e ITER (Instituto Tecnológico y de Energías Renovables), con el fin de investigar el acercamiento entre Innovación, Arte, Ciencia y Tecnología en los procesos creativos, deciden lanzar un programa de residencias artísticas en entornos científicos de la Isla de Tenerife denominado **Technarte Residency Tenerife**. El objetivo de dicho programa es la creación de dos proyectos artísticos que integren en sus procesos de reflexión, producción y ejecución el ámbito de la tecnología, la ciencia y la innovación.

Desde la organización del programa se considera que la puesta en convergencia de la creación artística y la práctica científica, constituye una herramienta apta para activar procesos de desarrollo social —puesto que la relación creativa entre arte y tecnología puede favorecer la divulgación entre la ciudadanía de sus avances particulares. Por ello lanza la convocatoria **de dos residencias artísticas en un entorno científico de Tenerife**, que tienen por objeto proporcionar un contexto favorable para la producción artística mediante la interacción con un entorno que procura la relación directa entre arte y tecnología. Dichas residencias tendrán lugar en las Casas Bioclimáticas del ITER

(casas.iter.es) en la Isla de Tenerife¹, donde el ITER dispone de activos tecnológicos de primer nivel mundial. Esta convocatoria **facilitará la convivencia entre artistas residentes y científicos que trabajan habitualmente en el ITER, un entorno tecnológico, inspirador y estimulante.**

Las dos residencias previstas se seleccionarán en la misma convocatoria y corresponderán a una residencia internacional (mejor proyecto internacional) y una residencia canaria (mejor proyecto canario).

Las áreas científicas y tecnologías clave que formarán parte de las convocatorias de residencia artística son las siguientes:

Residencia 2021. Transición energética

Residencia 2022. Vulcanología y sismología

Residencia 2023. Telecomunicaciones y supercomputación

Residencia 2024. Sostenibilidad y medioambiente

Las residencias a las que hacen referencia estas convocatorias, constan de tres partes:

1. La primera parte consiste en la convocatoria abierta a las/os artistas, cuyas bases se expone en este documento. Esta convocatoria abierta incluirá (1) la selección de las/los artistas en base a la calidad e interés de sus propuestas de proyecto presentado y (2) la preparación previa del mismo al inicio de la residencia.

¹ Debido a las restricciones asociadas a la pandemia mundial de COVID-19, el lugar de residencia podría cambiarse a otro lugar según las necesidades y situación existente en el momento de realizarse la residencia.

2. La segunda parte de la convocatoria consistirá en la propia residencia de las/os artistas seleccionados en la Isla de Tenerife, periodo en el cual sendos artistas deberán desarrollar las obras presentadas en la convocatoria abierta.
3. por último, la convocatoria incluye un periodo posterior de finalización de la obra y la presentación de los resultados en TEA o en el lugar más adecuado para ello, en la próxima edición de las **Conferencias Internacionales de Arte y Tecnología** que Technarte celebrará **durante el año 2022²**, así como en eventos adicionales para su difusión y exhibición a nivel internacional.

Para la **I Convocatoria de residencia artística en un entorno científico de Tenerife (año 2021)** se ha seleccionado la **Transición energética como tecnología clave**.

Resultados esperados

El objetivo final es la **producción de una obra de arte que incluya, como elemento indispensable, el trabajo científico y la investigación que se realiza en Tenerife en sus ámbitos con mayor reconocimiento internacional**, ya sea en el desarrollo conceptual o productivo de la obra. El concepto artístico, deberá además estar en línea con la filosofía de **Technarte** en lo que a fusión entre **ARTE y TECNOLOGÍA** se refiere.

- Para la consecución del objetivo de la residencia, ITER pondrá a disposición del artista los recursos necesarios para conocer el funcionamiento de la infraestructura y activos científico-tecnológicos disponibles en el instituto, siempre ateniéndose a todas aquellas limitaciones que dicha entidad pueda

² Debido a las restricciones asociadas a la pandemia mundial de COVID-19, el lugar, el formato y la fecha definitiva de las Conferencias Internacionales del año 2022 están aún por establecer.

establecer para que el desarrollo de la residencia no interfiera con el trabajo del mismo.

- Respecto a la obra diseñada y desarrollada por el artista seleccionado, además de llevar el sello personal, se valorará que lleve el nombre de **“TENERIFE”** en el propio título o bien realizar una mención clara a la Isla a través de nombre de pueblos, historia, etc.
- La obra resultante de la residencia artística quedará a disposición de la organización para su exhibición (sin o con ánimo de lucro) dentro y fuera de Tenerife durante los siguientes 5 años a la finalización del programa de residencia estableciendo un acuerdo de condiciones entre Technarte y el autor de la obra realizada.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria tanto artistas como investigadores internacionales especializados en el ámbito del arte, la tecnología y la ciencia.

De manera especial la convocatoria se interesa por aquellos artistas y proyectos que:

- Utilicen la tecnología como elemento fundamental en su proceso de creación o producción de la obra o proyecto artístico.
- Busquen explorar nuevas formas de acercamiento y comprensión del arte contemporáneo, tanto desde la parte creadora como de exposición de la obra final al espectador.
- Demuestren en sus propuestas la investigación e integración del entorno científico en el que residirán, en su proceso creativo u obra.

- Presenten un proyecto artístico u obra realizable en los plazos indicados en el apartado fechas establecidas.

Proceso de Selección

Para la elección del/la artista se lanza la presente convocatoria abierta de carácter internacional. Los interesados deben indicar el interés de participar en la convocatoria, así como un planteamiento inicial de obra o proyecto a desarrollar. Para ello se presentará un proyecto o memoria que podrá incluir contenido a elección del proponente, ya sea de forma textual como con material gráfico y audiovisual (imagen, vídeo, 3D, etc.), con el objeto de hacerla comprensible para su posterior valoración.

Comisión y criterios de selección

La valoración de los proyectos presentados y por consiguiente, la selección del artista beneficiario, se llevará a cabo por una comisión técnica formada por miembros de Technarte, TEA e ITER. La selección del beneficiario se realizará a partir de los siguientes criterios de selección:

- La originalidad del proyecto presentado y de su propuesta creativa.
- La capacidad de integrar las propuestas científicas de referencia que se originan en un espacio como el ITER.
- La calidad y creatividad del proyecto y su vinculación a los procesos científico-tecnológicos realizados en el ITER.
- La directa relación de la propuesta de la obra con el entorno natural de la Isla de Tenerife.
- El uso de la tecnología como elemento indispensable en la producción o exhibición final de la obra a realizar.

- La coherencia tanto de la obra o proyecto como de la trayectoria del artista en los últimos cinco años, por lo que deberá adjuntarse un CV o dossier artístico.
- La viabilidad de llevar a cabo la obra final en los plazos establecidos en la convocatoria.
- La voluntad del proyecto y del candidato de conocer el contexto científico y natural del ITER, así como de involucrar a agentes locales en su proyecto artístico.
- La capacidad de trabajar en colaboración con los científicos y trabajadores del ITER.

Dotación y prestaciones

El programa de residencia incluye las siguientes prestaciones:

- Una **Casa Bioclimática o habitación** equipada para uso individual en el entorno del ITER durante todo el periodo de duración de la residencia artística.
- **Transporte y acceso** diario a las instalaciones del ITER.
- Un **espacio de trabajo**, con necesidades básicas de iluminación, toma de corriente eléctrica, internet, y dotada del mobiliario básico necesario que permita la correcta definición y concepción del proyecto artístico.
- **Acceso a las zonas comunes** del ITER.
- **Acceso a zonas restringidas** del ITER, acompañado en todo momento por un responsable, que facilitará las explicaciones oportunas según el área.
- **Billete de ida y vuelta** desde el lugar de residencia del artista hasta las instalaciones del ITER (con un importe máximo de **1.500 €**).

- **Seguro de viaje** para toda la duración de la residencia.
- **Dietas diarias** durante el periodo de residencia o su equivalente, para hacer frente a la manutención diaria (3 comidas).
- **Ayuda* para el desarrollo y producción** de la obra (que incluye el soporte técnico-tecnológico necesario y especializado por parte de Technarte e ITER).
- **Participación y colaboración en actividades** de origen artístico – científico – tecnológico organizadas por el comité técnico del proyecto.

**El importe final estará supeditado a una evaluación técnica por TECHNARTE, determinando el importe final de la dotación en base a las necesidades finales de la producción de la obra e incluyendo todos los recursos científico-tecnológicos a disposición del artista.*

Estas prestaciones estarán sujetas a posibles modificaciones por parte de Technarte, TEA e ITER en base a la disponibilidad en las fechas indicadas de los recursos puestos a disposición de la presente convocatoria.

El entorno en el que se ejecutará la residencia es un espacio científico-tecnológico y natural único. La ubicación del ITER está en un entorno especial en el que no existe acceso directo a comercios, restaurantes o supermercados. Por este motivo será preciso pactar las circunstancias de producción del proyecto con la suficiente antelación, para delimitar estrictamente las posibilidades reales en el lugar elegido para el desarrollo de la obra.

Debido a las condiciones del entorno y la disponibilidad de recursos se podrá ver modificada la agenda. En este caso, los responsables técnicos del programa de residencia facilitarán los recursos necesarios para dar continuidad al programa.

El/la artista seleccionado/a deberá firmar un documento de aceptación de la ayuda y de las condiciones de participación tras la notificación de la resolución como requisito indispensable para poder ser beneficiario.

Duración

La duración total del programa de residencia será de un máximo de **30 días** incluyendo la residencia de investigación inicial, y estancia durante la ejecución de la obra en la Isla de Tenerife. La residencia se ejecutará entre los meses de **enero y/o febrero de 2022**. Las fechas finales de inicio y finalización están supeditadas a la evaluación final de TECHNARTE para asegurar las mejores condiciones para el/la artista ganador/a.

Condiciones de participación

Presentarse a la presente convocatoria implica aceptar las siguientes bases de participación:

- El/la artista seleccionado/a firmará el documento de aceptación de la ayuda y las condiciones de participación tras la notificación de la resolución.
- En caso de renunciar posteriormente a la residencia tras la firma de aceptación, lo podrá hacer como máximo hasta un mes antes de comenzar el periodo de residencia. Una vez pasado este periodo y si decide renunciar al programa, deberá hacerse cargo de los posibles gastos ocasionados hasta ese momento para la puesta en marcha de su residencia artística.
- Una vez iniciada la residencia no podrá ausentarse injustificadamente del espacio de trabajo/actividades previstas durante las fechas indicadas, lo que podrá suponer una anulación de la estancia y de las ayudas otorgadas.

- Deberá desarrollar la obra o proyecto artístico durante el periodo de residencia establecido, teniendo que producir la obra en los plazos acordados en la presente convocatoria.
- Deberá participar y colaborar en las actividades de origen artístico – científico – tecnológico organizadas por el comité técnico del proyecto.
- Deberá presentar su trabajo y experiencia durante el periodo de residencia en las Conferencias Internacionales de Arte y Tecnología organizadas por Technarte en su edición del **2022**.
- Durante el periodo de residencia, el/la artista seleccionado/a estará a disposición de Technarte para la eventual organización de talleres sobre la evolución de los trabajos realizados en relación con la presente convocatoria en Tenerife.
- Toda la producción que se genere a partir de la presente convocatoria de residencia artística deberá incluir el siguiente texto: **"El proyecto se ha realizado dentro del ámbito del programa de residencia artística, Technarte Residency Tenerife, organizado por Technarte, TEA e ITER"**.
- La obra resultante de la residencia artística quedará a disposición de la organización para su exhibición en la Isla de Tenerife y a nivel internacional durante los siguientes 5 años a la finalización del programa de residencia estableciendo un acuerdo de condiciones entre Technarte y el autor de la obra realizada.

Inscripción y requisitos de la residencia

- La participación en esta convocatoria se realizará a través de la plataforma EMS en la URL <https://callsresidency.technarte.org/>.

- El proyecto deberá tener un enfoque claro y definido del concepto ARTE y TECNOLOGÍA.
- La obra propuesta deberá tener una clara vinculación con el entorno en el que se ejecutará la residencia, ámbito científico-tecnológico de TENERIFE.
- Se valorará que la obra lleve el nombre de TENERIFE en el título o hacer mención a la Isla, bien mediante alguna referencia geográfica o histórica.
- Debe indicarse el tiempo aproximado de ejecución de la obra y presupuesto aproximado de producción de la misma.
- Se valorará especialmente la combinación de conceptos tecnológicos, aspectos visuales, interpretación, etc.

Resolución

El periodo de resolución será del día **1 de noviembre hasta el 30 de noviembre**. El día **30 de noviembre** se publicará el listado definitivo con el nombre del artista seleccionado, así como los nombres de los artistas que se seleccionen como reservas.

El comité organizador se pondrá en contacto con el artista seleccionado para la organización y preparativos del viaje, traslados y coordinación de la estancia en la Isla de Tenerife a través de los medios facilitados en la solicitud.

Fechas clave

- La convocatoria **TECHNARTE RESIDENCY TENERIFE 2021** se abre el **11 de octubre de 2021 a las 12:00 (UTC/GMT +01:00) Atlantic/Canary**.

- La recepción de solicitudes se cierra el **11 de noviembre de 2021 a las 22.59 horas (UTC/GMT +01:00) Atlantic/Canary**, aquellas solicitudes recibidas con posterioridad no se tendrán en cuenta.
- El periodo de evaluación será del **12 noviembre al 30 de noviembre de 2021**.
- La selección del artista y los candidatos reserva se publicará en la página web oficial <https://technarte.org/es/residencia-tenerife/> antes del **30 de noviembre de 2021**.
- La residencia se ejecutará entre los meses de **enero y/o febrero de 2022**. (fechas estimadas inicialmente de finales de enero a finales de febrero de 2022. Estas fechas están supeditadas a la evaluación final de TECHNARTE para asegurar las mejores condiciones para el/la artista ganador/a).
- La entrega final de la obra será antes del **1 de marzo de 2022**.
- Los resultados serán presentados en las CONFERENCIAS DE ARTE Y TECHNOLOGÍA: TECHNARTE durante 2022, así como en otros eventos adicionales a nivel internacional.

Toda la información relativa a la presente convocatoria se podrá consultar en la web oficial de TECHNARTE <https://technarte.org/es/residencia-tenerife/>